

# ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

G/TBT/N/ARG/166/Add.2  
10 de noviembre de 2005

(05-5277)

---

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

Original: español

## NOTIFICACIÓN

### Addendum

La siguiente comunicación, de fecha de 7 de noviembre de 2005, se distribuye a petición de la Delegación de Argentina.

---

Se comunica que por Resolución N° 1539/2005 del Ministerio de Salud y Ambiente se dispuso prorrogar la entrada en vigencia de la Resolución MSA N° 1088/2004 (G/TBT/N/ARG/166) y de su complementaria N° 579/05 (G/TBT/N/ARG/166/Add.1) por el término de ciento ochenta (180) días contados a partir del vencimiento del plazo previsto en su artículo 1°.

Textos notificados disponibles:

Sitio web: [http://www.puntofocal.gov.ar/notific\\_arg\\_2004.htm](http://www.puntofocal.gov.ar/notific_arg_2004.htm)

Correo electrónico: [focalotc@mecon.gov.ar](mailto:focalotc@mecon.gov.ar)

Fax: (+54) 11 4349 4072

---